



TRD 1.8-11.1

COMUNICADO

Fecha: 16 de mayo de 2025.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

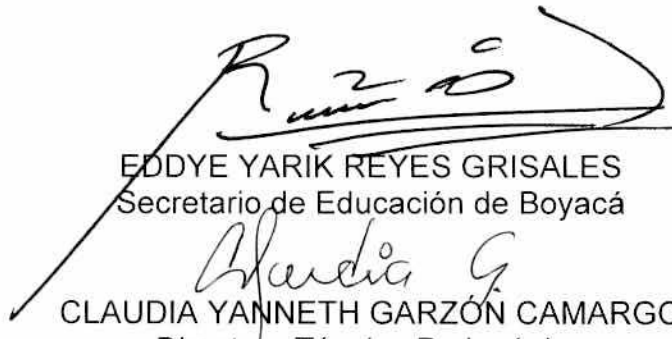
PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO
CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ASUNTO: AVANCES DE LA APLICACIÓN DECRETO 0277 de 2025.

Teniendo en cuentas las diferentes solicitudes de la comunidad educativa de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, sobre la implementación del Decreto 0277 de 2025, la Secretaría de Educación de Boyacá insta a los directivos docentes, realizar respuesta a los siguientes interrogantes, que permitirá establecer las acciones adelantadas por las Instituciones Educativas en la implementación del Decreto 0277 del 12 de marzo de 2025, el cual es de obligatorio cumplimiento.

Las siguientes preguntas se deberán responder y enviar a más tardar el 22 de mayo al siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/8hhCU3nGJT?origin=IprLink>

Cordialmente,



EDDY YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO
Directora Técnico Pedagógica

Proyecto: Jennifer J Arcos Avilez -Abogada Dirección Técnico Pedagógica Secretaría de Educación de Boyacá

Reviso: Angela Cárdenas Amaya Abogada Profesional- Despacho Secretaría de Educación de Boyacá.

Reviso: Melba esperanza Daza- Subdirectora de Cobertura y Ruralidad Secretaría de Educación de Boyacá

12-1-18